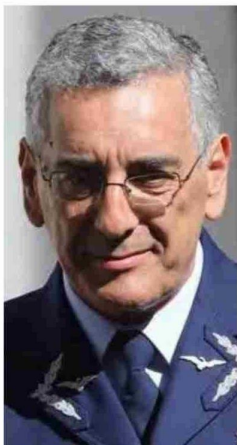


Fecha: 09-07-2025
 Medio: El Observador
 Supl. : El Observador
 Tipo: Noticia general
 Título: CONTRAPUNTO: INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE BORIC A LA FUERZA AÉREA

Pág. : 22
 Cm2: 245,1

Tiraje: 15.000
 Lectoría: 45.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

CONTRAPUNTO: INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE BORIC A LA FUERZA AÉREA



“El presidente no tiene injerencia de dar una indicación”

Hugo Rodríguez
 Comandante en jefe de la FACH

“La ley 20.000 nos ordena que cada condición o alerta que podamos tener respecto al tráfico, al consumo, o al saber respecto de la droga, tenemos que dar cuenta inmediato a la autoridad pertinente de la justicia y en este caso es la Fiscalía de Aviación. El presidente no tiene injerencia respecto de dar una indicación o no, porque esto tiene que ver con los tribunales de Justicia”.

(t13.cl, 8 de julio 2025)



“Hoy esa información la tiene la Fiscalía de Tarapacá”

Gabriel Boric
 Presidente de la República

“(Rodríguez) escribió durante la noche para señalarme que no tenía ninguna intención de generar una polémica conmigo. Lo que yo le señalé en la reunión que tuvimos ayer al comandante en jefe de la FACH es que era imperativo que entregaran los antecedentes sobre este tema a la Fiscalía de Tarapacá, porque está llevando adelante una investigación que es mucho más amplia respecto a este tema, y desde un comienzo se había negado esa información. Y hoy, después de esa reunión, esa información la tiene la Fiscalía de Tarapacá”.

(t13.cl, 9 de julio 2025)

Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl